UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 3711 -2024-UNSCH-CU

Ayacucho, 18 SEP 2024

VISTOS:

Los Proveídos Nros. 1989 y 2068-2024-R del Rectorado y el Oficio Nº 675-2024-MDSR-VRAEM/ALC de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa sobre creación de una filial de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en el distrito de Santa Rosa, provincia de La Mar, departamento de Ayacucho; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, a través de la Resolución del Consejo Directivo Nº 050-2018-SUNEDU/CD, de fecha 30 de mayo de 2018, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria otorgó la Licencia Institucional a la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para ofrecer el servicio educativo superior universitario, con una vigencia de seis (06) años;

Que, con Oficio Nº 675-2024-MDSR-VRAEM/ALC, de fecha 24 de julio de 2024, la Municipalidad Distrital de Santa Rosa ha solicitado la creación de una filial de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en el distrito de Santa Rosa, provincia La Mar, departamento de Ayacucho;

Que, resulta necesario conformar la Comisión Técnica encargada de evaluar la creación de una filial de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en el distrito de Santa Rosa, provincia de La Mar, departamento de Ayacucho, en el marco de la normatividad de la materia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 59º, numeral 59.4 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 4 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 10 de setiembre de 2024;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONFORMAR la Comisión Técnica encargada de evaluar la creación de una filial de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en el distrito de Santa Rosa, provincia de La Mar, departamento de Ayacucho, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 3711 -2024-UNSCH-CU

- Dr. YURI OLIVIER AYALA SULCA — Presidente
- Dr. YURI GÁLVEZ GASTELÚ — Miembro
- Mg. HUGO ROBERTO LUNA MOLERO — Miembro

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Gestión de la Calidad, Licenciamiento y Acreditación
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Recursos Humanos
Comisión Técnica
Interesados
Archivo

YWVJ/oegj